

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8474 *DIARIO JAÉN, S.A.*

Los Sres. Consejeros acuerdan, por unanimidad, convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de socios de DIARIO JAÉN, S.A., que tendrá lugar en el domicilio social, sito en la calle Torredonjimeno, n.º 1, Polígono Industrial "Los Olivares", el día 11 de agosto de 2014, a las 12'00 horas, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción de capital a 251.725 euros por pérdidas mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones a 25 euros, sirviendo como base el balance aprobado en la Junta General Ordinaria de 30 de junio de 2014.

Segundo.- Delegación al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces y en cualquier momento, sin previa consulta a la Junta, dentro del plazo máximo de cinco años y por la cuantía máxima prevista en la Ley, de conformidad con lo establecido en el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Creación de una página web corporativa y modificación de los artículos 4 y 10 de los estatutos sociales.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Derecho de información.

Los Sres. Accionistas podrán ejercer su derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta, en los términos previstos en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Toda la información señalada con anterioridad se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social, de forma íntegra e ininterrumpida hasta que se celebre la Junta General.

Derecho a la inclusión de puntos en el orden del día y a presentar propuestas de acuerdo.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente -dirigida a la atención del Secretario del Consejo de Administración- que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

El complemento de convocatoria se publicará con quince (15) días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria. Los accionistas que representen ese mismo porcentaje podrán también, en el mismo plazo señalado anteriormente y mediante el envío de la notificación al domicilio social, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el Orden del Día de la Junta convocada.

Jaén, 3 de julio de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A140036164-1